



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de enero de 2016
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo período de sesiones
Temas 35 y 40 del programa

Consejo de Seguridad
Septuagésimo primer año

**Los conflictos prolongados en la zona del Grupo
GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad
y el desarrollo internacionales**

La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán

Carta de fecha 21 de enero de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán

Deseo señalar a su atención las acusaciones falsas formuladas en las cartas del Representante Permanente de la República de Armenia ante las Naciones Unidas, incluidas las que figuran en los documentos A/69/718-S/2015/11, A/69/875-S/2015/259 y A/70/437-S/2015/803.

Esas acusaciones responden a la práctica habitual de Armenia de falsear datos e inventar pretextos para ocultar el hecho de que la propia Armenia es directamente responsable de la ocupación ilegal de una parte considerable del territorio de la República de Azerbaiyán. El Gobierno de Armenia, a través de continuas agresiones y provocaciones contra la República de Azerbaiyán, está poniendo en peligro la estabilidad y la seguridad regionales.

Mediante la distribución de sus supuestos informes sobre violaciones del alto el fuego con las firmas de los órganos principales de las Naciones Unidas, en particular la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, Armenia intenta justificar su presencia militar y su uso de la fuerza continuos e ilegales contra la soberanía y la integridad territorial de la República de Azerbaiyán. Intenta encubrir el hecho de que, en la actualidad, la primera línea se extiende mucho más allá de la región de Nagorno Karabaj, alcanzando los distritos de Agdam y Fizuli, y que los soldados armenios están desplegados en estos y en otros territorios ocupados de la República de Azerbaiyán.

Además, Armenia es responsable de la creación, apoyo y control efectivo del régimen separatista en la región de Nagorno Karabaj de la República de Azerbaiyán, especialmente del llamado “Ejército de Defensa de Nagorno Karabaj”. El 15 de junio de 2015 el Presidente de la República de Armenia, el Sr. Serzh Sargsyan, aprobó oficialmente la rotación entre el Jefe de Estado Mayor Adjunto de las fuerzas armadas de la República de Armenia y el denominado “ministro de defensa” del régimen separatista (véase A/69/971-S/2015/499).



Asimismo, en la declaración formulada el 26 de septiembre de 2015, el Presidente de Armenia afirmó que Nagorno Karabaj es “una parte inseparable de Armenia” (véase www.president.am/en/press-release/item/2015/09/26/President-Serzh-Sargsyan-meeting-Genocide-100). Estos ejemplos concretos demuestran que Armenia y el régimen separatista son, de hecho, una entidad única.

Al desplegar sus contingentes militares en los territorios ocupados de la República de Azerbaiyán, Armenia afirma que se trata de personal militar del llamado “Ejército de Defensa de Nagorno Karabaj”. El hecho de que los padres de los soldados muertos protestaran reiteradamente ante el palacio presidencial en Yereván y pidieran explicaciones sobre la razón por la que se había enviado a sus hijos a luchar contra otro país es una prueba más de la responsabilidad de Armenia.

He aquí la prueba más reciente de la responsabilidad de Armenia: el 16 de junio de 2015, la Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos anunció su decisión sobre el asunto *Chiragov y otros c. Armenia*. El Tribunal falló a favor de los demandantes, reconociendo las constantes violaciones por parte de Armenia de varios de sus derechos con arreglo al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. El Tribunal señaló que la guerra había comenzado con los llamamientos en favor de la incorporación de Nagorno Karabaj a Armenia y, a ese respecto, hizo referencia específica a una resolución conjunta sobre la “reunificación”, que fue aprobada en diciembre de 1989 por el Soviet Supremo de la República Socialista Soviética de Armenia y el consejo regional de Nagorno Karabaj. El Tribunal también halló que los ciudadanos de Azerbaiyán habían sido obligados a abandonar Lachin como resultado del ataque militar perpetrado por Armenia contra el distrito, en mayo de 1992.

Las provocaciones militares de Armenia encaminadas a violar el régimen del alto el fuego son actos de agresión habituales contra la República de Azerbaiyán, que se ocultan deliberadamente. Entre ellos se cuentan los movimientos militares en gran escala en los territorios ocupados de la República de Azerbaiyán, con el despliegue de alrededor de 47.000 efectivos militares y más de 3.000 unidades de equipo de combate y armamento, y los ataques con helicópteros de combate “MI-24” de las fuerzas aéreas de la República de Armenia contra las posiciones defensivas de las fuerzas armadas de la República de Azerbaiyán, así como el ataque deliberado contra una ceremonia nupcial en la aldea de Gapanly, en el distrito de Terter, el 1 de septiembre de 2015. Armenia, cuando proporcionó información supuestamente objetiva a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad sobre las violaciones del alto el fuego, “olvidó” mencionar estos hechos en sus cartas respectivas.

También hay importantes discrepancias entre la información contenida en las cartas del Representante Permanente de Armenia y la ofrecida por los medios de comunicación armenios en lo que respecta a los nombres y al número de soldados supuestamente muertos o heridos durante determinado período. En su carta, (A/69/875-S/2015/259) Armenia aumentó el número de heridos añadiendo otros siete soldados (Narek Mkrtychyan, Gurgun Mkrtychyan, Taron Khudabakhshyan, Artavazd Karapetyan, Jora Grigoryan, Onik Miqayelyan y Gevork Manvelyan). Sin embargo, sus nombres nunca se desvelaron a la opinión pública armenia.

En 2015, como consecuencia de la ocupación ilegal y las violaciones del alto el fuego de Armenia, 22 soldados azerbaiyanos fueron muertos y 13 resultaron heridos, y, entre los civiles, se registraron 1 muerto y 11 heridos. Los soldados azerbaiyanos están perdiendo la vida o siendo mutilados y heridos en defensa de la integridad territorial, la soberanía y las fronteras estatales de Azerbaiyán. Los

soldados armenios, por el contrario, están combatiendo en tierra azerbaiyana en aplicación de la agresiva política expansionista de su país.

Los informes de Armenia sobre las supuestas violaciones del alto el fuego tienen por objeto ocultar estas realidades fundamentales. El deliberado encubrimiento de hechos esenciales demuestra las prácticas de engaño y manipulación a las que recurre Armenia para negar su papel, su participación y su gran responsabilidad en la agresión y ocupación de los territorios de la República de Azerbaiyán, y también en sus consecuencias. La distribución de cartas por Armenia en relación con el tema 34 del programa (Prevención de los conflictos armados), cuando el conflicto entre Armenia y Azerbaiyán está próximo a cumplir 28 años, es el colmo de la hipocresía.

A la luz de lo anterior, los presuntos llamamientos de Armenia en favor de la paz y su supuesto apoyo a la labor del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, sin retirar sus fuerzas armadas de todos los territorios ocupados de la República de Azerbaiyán ni eliminar las consecuencias de la ocupación, no son sino un discurso hueco para ocultar su política anexionista y engañar a la comunidad internacional.

En respuesta a la agresión y la ocupación, la República de Azerbaiyán optó por dirigirse al Consejo de Seguridad, ya en 1993, en busca de reparación. Por su parte, el Consejo aprobó cuatro resoluciones en las que reafirmó la integridad territorial y la soberanía de la República de Azerbaiyán, de la que la región de Nagorno Karabaj es parte, reconoció y condenó el hecho de la invasión y exigió la retirada inmediata, completa e incondicional de las fuerzas de ocupación armenias. Posteriormente, la Asamblea General se ocupó del asunto, y el tema “La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán” ha figurado desde 2004 en su programa. Azerbaiyán sigue participando activamente y de buena fe en el proceso de resolución del conflicto.

La ocupación continuada de una gran parte del territorio de la República de Azerbaiyán por las fuerzas armadas de la República de Armenia es el principal obstáculo para solucionar el conflicto y el único origen de las hostilidades y de las víctimas. Si Armenia está realmente interesada en el alto el fuego y en una paz duradera, deberá retirar sus fuerzas de ocupación de los territorios ocupados de la República de Azerbaiyán, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y cumplir con sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, con la que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas reafirmaron solemnemente su compromiso en octubre de 2015.

La República de Azerbaiyán seguirá ejerciendo su derecho a la legítima defensa contra las continuas agresiones de Armenia y el uso por esta de la fuerza, y pidiendo la liberación de sus territorios ocupados de conformidad con el Artículo 51 de la Carta.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 35 y 40, del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yashar **Aliyev**
Embajador
Representante Permanente